MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : **FRANCISCO DE JESÚS AMARILLA**
Intendente Municipal

De : **ELÍAS PATIÑO RIVEROS**
Responsable de UOC

Fecha : 21 de Setiembre del 2.016

Ref. : **Readecuación y Pintura del Local Municipal del Distrito de Juan E. O'Leary**

---

1. Acto de apertura de sobres

Llevado a cabo el día 22 de setiembre del 2016, a las 07:45 horas, ocasión en la que se presentó un único sobre de oferta, a saber: **CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS**, con una oferta económica de **Gs. 49.615.330.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones seiscientos quince mil trescientos treinta).** En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.----------

2. Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Quien ejerce sus funciones de evaluación de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", así también, en adecuación a las disposiciones del Artículo 10, Inciso 9) del Decreto Reglamentario Nº 21909, y demás normas concordantes de la materia.----------

3. Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"

Sobreviene la necesidad de llevar adelante el proceso de evaluación de la única oferta recepcionada a los efectos de la adjudicación del contrato, en atención a la urgencia de concretar la readecuación del Local Municipal habida cuenta de que las oficinas del Local Municipal necesitan una reacomodación que permita el mejor desempeño de las funciones de las reparticiones y dependencias de la Intendencia Municipal, por el espacio reducido e inapropiado en que se desenvuelven los funcionarios municipales, por cuanto se solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad, de la Resolución DNCP Nº 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, en concordancia con el Art. 34 de la ley 2051/03, y asumir si así fuere de su parecer, la responsabilidad instada.

4. Aclaraciones de las ofertas

Oferente**: CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS** No se ha realizado pedido de aclaración de las ofertas

5. Correcciones aritméticas

Oferente**: CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS:** No se ha practicado correcciones aritméticas.

Elías Patiño Riveros
Responsable UOC

6. Evaluación de la oferta (Art. 61° Decreto 21909.-)

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa concluye que el oferente **CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS,** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es comparable técnica y económicamente

6.1 Análisis documentos sustanciales

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Carta/Oferta	Cumple	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley N 2051/03.	Cumple	

6.2 Agrupación de las ofertas (Art. 61° Decreto 21909.-)

No se realiza la agrupación de las ofertas, por realizar la evaluación en base a una sola propuesta técnica y económica.

6.3 Cumplimiento de otros requisitos (Art. 61° Decreto 21909.-)

Análisis de documentos formales

Se selecciona provisoriamente la oferta del oferente **CONSTRUCCIONES GOMES HNOS** para el estudio minucioso de los documentos formales exigidos en las bases concursales, de cuya revisión se concluye que este oferente ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados a satisfacción de esta Unidad Operativa. En efecto, el citado oferente ha acompañado toda la documentación legal exigida, además arrimar la cantidad de contratos que acreditan la experiencia general y especifica en obras, como así también la demostración de la capacidad en materia de personal requerida.

Tabla Comparativa de Documentos Formales	CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de Cédula de Identidad	Cumple	
Copia de Cédula Tributaria (RUC)	Cumple	
Copia de Ultima Declaración de IVA	Cumple	
Copia de Pago de Patente Municipal	Cumple	
Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas de violación de menor.	Cumple	
Fotocopia autenticada de como mínimo 4 (cuatros) contratos de refacción (Readecuación) y pintura de locales o Edificios institucionales	Cumple	
Fotocopia simple de 3 (tres) contratos de obra, en construcciones en general	Cumple	
Copia autenticada de Constancia de cumplimiento satisfactorio.	Cumple	
Nómina de personal a emplear en la obra	Cumple	
Listado de empleados inscriptos en el Instituto de Prevención Social (IPS)	Cumple	

Elías Platino Riveros
Responsable UOC

INTENDENCIA MUNICIPAL
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS,** ha presentado todos los requisitos establecidos en la licitación y se ha ajustado a los requisitos técnicos a satisfacción, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03.-)
En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS** por un valor de **Gs. 49.615.330 (Guaraníes cuarenta y nueve millones seiscientos quince mil trescientos treinta).**

Es dictamen de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), salvo mejor parecer.

SR. ELIAS PATIÑO RIVEROS
Responsable de UOC